



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Medellín

Estado No. 46 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418901020170042600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Carlos Mauricio Serna	12/03/2020	Auto Ordena - Nombrar Curador
05001418901020170059800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	R M Carga Sas, William De Jesus Restrepo	12/03/2020	Auto Concede - Subrogación Parcial - Acepta Renuncia Y Reconoce Personeria
05001418901020170059800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	R M Carga Sas, William De Jesus Restrepo	12/03/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418901020180003200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera Cotrafa	Jader Madrid Ramirez , Pedro Jose Ramirez	02/07/2020	Auto Requiere - A Cajero Pagador
05001418901020170018400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera Cotrafa	Liliana Amparo Garcia Marin, Luis Fernando Garcia Puerta	02/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418901020190038700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Clodomiro Andres Torrez Castillo, Zenon Silgado Moguea	02/07/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación De Cerdito Y Costas

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDY ANDREA ARDILA ACEVEDO

Secretaría

Código de Verificación

3c9fe7b6-dbe8-4bf9-bead-6745aed18fe4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Medellín

Estado No. 46 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418901020180043100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Jeison Alonso Gutierrez Londoño, Anderson Taborda Palacio	02/07/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418901020180010500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorporacion Interactuar	Doris Cecilia Durango Monroy, John De Jesus Vargas Holguin, Yonny Alexander Duarte Usuga	02/07/2020	Auto Decreta
05001418901020180010500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorporacion Interactuar	Doris Cecilia Durango Monroy, John De Jesus Vargas Holguin, Yonny Alexander Duarte Usuga	31/03/2020	Auto Ordena - Nombrar Curador
05001418901020190032800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorporacion Interactuar	Maria Isaura Soto De Quintero , Olga Patricia Zapata Escobar , Francisco Eduardo Muñeton Tabares	02/07/2020	Auto Requiere - Para Que Notifique, So Pena Desistimiento Tácito

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDY ANDREA ARDILA ACEVEDO

Secretaría

Código de Verificación

3c9fe7b6-dbe8-4bf9-bead-6745aed18fe4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 010 Medellin

Estado No. 46 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418901020190052000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gabriel Esau Quintero Herrera	Luisa Fernanda Rueda Velez , Juan Alejandro Ramirez Ramirez	02/07/2020	Auto Requiere - A Cajero Pagador
05001418901020180045800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistecredito S.A.S.	Sebastian Alzate Ruiz	02/07/2020	Auto Decide - Agregar Escrito Y No Acceder A Solicitud
05001418901020190020000	Verbales De Minima Cuantia	John Jairo Sanchez Gomez	Juan Carlos Jimenez Florez, Beatriz Penagos De Espinosa	24/03/2020	Auto Ordena - Nombrar Nuevo Curador

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDY ANDREA ARDILA ACEVEDO

Secretaría

Código de Verificación

3c9fe7b6-dbe8-4bf9-bead-6745aed18fe4